

# REVISTA JUDICIAL

CIO LAHOZ

**QUEDA ANULADO**  
Por pérdida del Cheque No 959 de la Cta. Cte. No. 3441666304 perteneciente a GUALPAZ GUERRÓN-GUSTAVO-GABRIEL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/698(19)aa

**QUEDA ANULADO**  
Por Robo del Cheque No 131 AL 190 de la Cta. Cte. No. 3419428104 perteneciente a MOLINA FLORES, OSWALDO-PATRICIO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/698(20)aa

**QUEDA ANULADO**  
Por pérdida del Cheque No 2240 de la Cta. Cte. No. 3075593304 perteneciente a ARGUELLO FREIRE, HERNAN-AUGUSTO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/698(21)aa

**QUEDA ANULADO**  
Por Robo del Cheque No 671 AL 730 de la Cta. Cte. No. 3026360304 perteneciente a IGLESIAS CASTILLO, VILMA-LUCIA DE LA NUB del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/698(22)aa

**QUEDA ANULADO**  
Por pérdida del Cheque No 795 de la Cta. Cte. No. 3422230704 perteneciente a SALAZAR CANAR, MARIA-ANGELA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/698(23)aa

**QUEDA ANULADO**  
Por Robo del Cheque No 941 AL 1000 de la Cta. Cte. No. 3040548104 perteneciente a RIOSCASTRO, JAIRO-RODRIGO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AC/698(24)aa

creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. AC/10200 (3)mg

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 250747949 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. AC/10200 (16)mg

*Si te casarás lo lamentarás. Si no te casarás, también lo lamentarás.*

SØREN AABYE KIERKEGAARD

creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. AC/10200 (12)mg

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 600151600 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. AC/10200 (16)mg

## COMPANÍA DE TRANSPORTES GENERAL MIÑO GENEMINSA S.A.

### CONVOCATORIA

De conformidad al Art. 289 de la ley de Compañías y el Art. Décimo Cuarto de los Estatutos, se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía de Transportes General Miño, GEMENINSA, S.A. A realizarse el día Jueves 14 de Abril del 2011, a las 20h00 en la Oficina de la Institución, ubicada en la Av. Ilaio N°. 10 Parroquia de Conoto del Distrito Metropolitano de Quito, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del Quórum
- 2.- Conocimiento y Aprobación del informe de Gerente
- 3.- Conocimiento y Aprobación del Informe de Comisario
- 4.- Conocimiento y Aprobación de los Balances y Anexos del período económico del 2010
- 5.- Conocimiento de la renuncia del Sr. Presidente
- 6.- Elección del nuevo Presidente
- 7.- Lectura y Aprobación del Presupuesto del año 2011
- 8.- Lectura y Aprobación del Reglamento Interno de la Compañía
- 9.- Clausura

Los Balances, Anexos e informes de Gerente General y Comisario están a disposición de los Señores Accionistas para su revisión, en la Oficina de la Compañía, en horas y días Laborales.

Se Convoca expresamente al Sr. José María Simbaña, Comisario de la Compañía.

Atentamente,

Sr. Carlos Moreta  
PRESIDENTE

Sra. Mónica Muñoz  
GERENTE

AC/78651M

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

### EXTRACTO

#### DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE ROSAS DEL COTOPAXI ROCOPAX CIA. LTDA.

Se comunica al público que ROSAS DEL COTOPAXI ROCOPAX CIA. LTDA. aumentó su capital en US \$ 424.200,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de diciembre de 2010. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.11.000828 de 22 de febrero de 2011.

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo Séptimo del Estatuto Social, referente al capital, de la siguiente manera:

**"ARTICULO SEPTIMO. CAPITAL SOCIAL.**  
El capital social de la compañía Rosas del Cotopaxi ROCOPAX Cia. Ltda., es de CUATROCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$ 425.000,00) dividido en CUATROCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL (425.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DOLAR (1,00) cada una.."

Quito, 22 de febrero de 2011

Dr. Marcelo Icaza Ponce  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS  
DE QUITO

AC/78650M

Por de: No Int: cat: cre: est: res: 12: ms: R: P: d: